

AVORIS RETAIL DIVISION, S.L

Por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato basado del Acuerdo marco de homologación de servicios de gestión de reservas de títulos de viaje, alojamientos, servicios complementarios y gestión de organización de eventos con destino a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales. Lote n.º 1 Servicios para la gestión de emisión de títulos de transporte, alojamiento y servicios complementarios. (CONTR 2020 723679-LOTE 2021 5714) para el Gabinete de la Consejera.

Por el presente escrito se le comunica que esa empresa ha sido propuesta como adjudicataria del citado contrato basado.

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato basado de fecha 18 de mayo de 2022, las condiciones que debe tener en cuenta para la adjudicación son las siguientes:

• Objeto del contrato:

El objeto del presente contrato basado será la prestación de servicios para la gestión de emisión de títulos de transporte, alojamiento y servicios complementarios incluidos en el Lote 1 del Acuerdo Marco. Entre otros:

- Información de títulos de transporte y hospedaje.
- Reserva, confirmación y emisión de títulos de transporte.
- Reservas de alojamiento.
- Alquiler de vehículos.

• Especificaciones técnicas de la prestación:

El alcance del contrato basado es para todo tipo de viaje que se vaya a producir en el desarrollo de la actividad del personal que presta servicio en la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Los servicios a prestar serán los siguientes:

-Información: Facilitar información horaria, tarifas, rutas más idóneas y disponibilidad de plazas en los medios de transporte solicitados, proponiendo, en su caso, las mejores opciones.

Información sobre hospedaje en hoteles de las categorías adecuadas a cada categoría de personal, próximos a los lugares de destino de las personas que viajan y proponiendo alternativas.

-Reserva, Confirmación y Emisión de títulos de transporte: Reservar, confirmar y emitir los billetes y documentos de viaje así como los cambios y anulaciones que en cada momento soliciten los destinatarios de las prestaciones, tanto en viajes nacionales como internacionales, utilizando, a ser posible y con carácter general, líneas o recorridos que tengan la condición de regular y trayectos directos.

-Reservas de alojamiento: Consistirá en tramitar las reservas de alojamiento que se soliciten, tanto en territorio nacional como en el extranjero, así como la modificación o anulación de dichas reservas, si fuese necesario.



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		23/05/2022 18:41:12	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwOq1UZAS4ma9o0I4VSWCaUm913	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



• Presupuesto:

Importe total (IVA excluido): 3.000 €

Importe del IVA: 630 €

Importe total (IVA incluido): 3.630€

• Valor estimado:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 33ª de la LCSP, se ha calculado un presupuesto máximo en función de las previsiones del órgano de contratación para el plazo de duración establecido. Dichas previsiones se basan en el gasto que por parte de esta Dirección General se ha producido en los ejercicios anteriores, en concreto se ha tomado como referencia la anualidad 2019, por haber sido los años 2020 y 2021 poco indicativos debidos a las restricciones ocasionadas por la pandemia covid-19, siendo en todo caso estos importes indicativos. Al importe así calculado se añade el importe de las eventuales prórrogas del contrato.

El valor estimado total es de 9.000 euros (IVA no incluido), que incluye dos eventuales prórrogas de seis meses cada una de ellas.

• Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será de seis meses, a partir de la formalización, o en todo caso se daría por finalizado el contrato antes del vencimiento de dicho periodo si se agotara el presupuesto del mismo.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del PCAP del Acuerdo Marco, se prevé la posibilidad de establecer dos prórrogas de 6 meses cada una

• Lugar de prestación:

No procede al tratarse de servicios que pueden ser prestados de forma telemática desde cualquier localidad.

• Persona responsable del contrato basado:

La persona responsable del contrato será la Directora del Gabinete de la Consejera.

• Plazo de garantía:

El plazo de garantía será de 6 meses, a contar desde la recepción o conformidad de acuerdo con los artículos 210 y 311 de la LCSP.

• Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

Datos a incluir en la factura electrónica:

Órgano de contratación (Órgano Gestor):junto a la identificación del órgano, debe constar el respectivo código identificador según el Directorio de Unidades Administrativas vigentes para la Administración de la Junta de Andalucía).

Secretaría General Técnica	Código DIR3:A010025808
----------------------------	------------------------

Órgano de destino (Unidad Tramitadora): (junto a la identificación del órgano, debe constar el respectivo código identificador según el Directorio de Unidades Administrativas vigentes para la Administración de la Junta de Andalucía).

Secretaría General Técnica	Código DIR3:A010025808
----------------------------	------------------------

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		23/05/2022 18:41:12	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwOq1UZAS4ma9o0I4VSWCaUm913	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Centro contable (Oficina Contable):

Intervención General	Código DIR3: A01004456
----------------------	------------------------

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
María Jesús Gómez Rossi

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		23/05/2022 18:41:12	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwOq1UZAS4ma9o0I4VSWCaUm913	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	